



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio dos mil veintidós (2022).

PROCESO: ADOPCIÓN PARA MAYOR DE EDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00024-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial y en aplicación a lo dispuesto en el Art. 286 del C. G. del P., el Despacho **DISPONE:**

1. CORREGIR el numeral cuarto de la citada sentencia para indicar que, se ordena corregir el número del indicativo serial del registro civil de nacimiento de **DANIEL SEBASTIÁN CASTAÑEDA CORREA**, que corresponde al número **24183913** y no como quedó consignado, en lo demás se mantiene incólume.

2. DISPONER que esta providencia, hace parte integral de la sentencia, mediante la cual se decidió de fondo el presente asunto.

3. EXPEDIR a costa de las partes las copias auténticas de este proveído, para los fines que a bien tengan.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 109

HOY: 29 de julio de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría